Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 16 DIC 2022

VISTO el Expediente MS-E-54391-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de bolsas de residuos patológicos destinadas a los nueve (9) Centros de Atención Primaria de salud Zona Sur, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de Disposición D.G.A.F. N° 220/22 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 218/22-525 (N° de Orden 25).

Que se recibieron ofertas de las firmas GOMEZ JARA ROMINA SOLEDAD, CUIT Nº 27-26690225-0, LOS ONITAS SRL, CUIT Nº 30-71512962-7 y VIÑA PABLO OSCAR, CUIT Nº 20-17254725-8.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del Informe Técnico S/N° (N° de orden 49), el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma LOS ONITAS SRL, CUIT N° 30-71512962-7, renglones 1y 2, alternativa 00 por un monto de PESOS UN MILLÓN DIEZ MIL CON 00/100 ($ 1.010.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l), Nº 1399, los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 2840/21, y Resoluciones O.P.C Nº 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y O.P.C. N.º 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 05/22 Anexo II y N° 1428/2022.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE REDES ASISTENCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 218/22-525 que tramita la adquisición de bolsas de residuos patológicos destinadas a los nueve (9) Centros de Atención Primaria de salud Zona Sur, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma LOS ONITAS SRL, CUIT N° 30-71512962-7, renglones 1y 2, alternativa 00 por un monto de PESOS UN MILLÓN DIEZ MIL CON 00/100 ($ 1.010.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las UGG 9010UG, UGC UC9010, Clasificación 20000 RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.R.A. Nº 003393 /22.

M.S.
L.R.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVA
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dr. Germán O. Thompson
Secretario de Gestión
de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud